



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señor Mayor General  
RAÚL FERNANDO VARGAS IDÁRRAGA  
Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional  
Carrera 54 N°26-25 Edificio Fortaleza  
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Anual 2025  
"Análisis Administración Riesgos y Gestión de Oportunidades"

Respetuosamente me permito enviar al señor General el Informe Anual 2025, evaluación realizada por el Departamento de Planeación - Dirección Gestión de Calidad, a la administración de riesgos y gestión de oportunidades adelantada por el Ejército Nacional, en la vigencia 2025, en cumplimiento a la Directiva Permanente N°000115 de 2019<sup>1</sup>.

## I. ANTECEDENTES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 87 del 06 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. *Objetivos del Sistema de Control Interno. literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos; detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.*
3. Decreto N° 124 de 26 de enero de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Artículo 2.1.4.6. *Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.*

<sup>1</sup> Directiva permanente N° 000115/2019, "Lineamientos Generales para la Administración de Riesgos en el Ejército Nacional".



Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

4. Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Versión 6, noviembre 2022.
5. Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5, marzo 2023.
6. Directiva permanente N° 000115/2019, "Lineamientos Generales para la Administración de Riesgos en el Ejército Nacional".
7. Norma Técnica Internacional de Calidad ISO 9001:2015.
8. Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 31000.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

El propósito fundamental de la administración de riesgos es fomentar una cultura institucional de prevención y control. En tal sentido, la gestión de oportunidades permite que el líder utilice las circunstancias favorables de cada proceso para generar un impacto positivo y promover la mejora continua en la Fuerza.

La administración de riesgos se desarrolla como una labor conjunta, encabezada por la alta dirección y todos los niveles. Requiere la participación activa de los integrantes de los diferentes procesos, de modo que se brinde una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Más que una metodología, el enfoque de riesgos se integra de forma natural en el proceso de planeación. Esto permite afrontar las incertidumbres y factores, tanto internos como externos, que podrían comprometer la misión. De igual forma, la gestión de oportunidades robustece el desarrollo de las actividades operativas, buscando siempre optimizar los resultados.

En el contexto del Ejército Nacional, las directrices específicas están estipuladas en la Directiva No. 000115/2019 y sus respectivos anexos A, B y C. Dicha normativa detalla la metodología de gestión, las misiones particulares, los niveles de información, los flujos de comunicación y las responsabilidades asignadas según la estructura de la Institución.

Es preciso tener en cuenta que, estas disposiciones están alineadas con la Guía para la Administración de Riesgos de la Función Pública, especialmente en las fases de identificación, evaluación y valoración, facilitando así las herramientas necesarias para su correcta implementación.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, la metodología y los instrumentos estandarizados se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://www.ejercito.mil.co/administracion-del-riesgo/>.

Finalmente, la administración de riesgos se gestiona a través de la plataforma Suite Visión Empresarial – SVE, específicamente en el módulo de planes. Allí se asignan los usuarios responsables de cargar la información relativa a los controles de los diferentes procesos institucionales.



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



M

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

### III. ALCANCE

Este informe corresponde a la administración de riesgos y gestión de oportunidades realizada en el Ejército Nacional en la vigencia 2025, tomando como fuentes de información:

- El seguimiento y monitoreo realizado por los líderes de procesos en los diferentes niveles de la organización.
- El seguimiento y monitoreo realizado por el Departamento de Planeación (CEDE5) – Dirección Gestión de Calidad (DIGEC).
- La información reportada en la Suite Visión Empresarial - SVE, módulo planes (riesgos y oportunidades).
- La información publicada en la página Web del Ejército, referente a la administración del riesgo y gestión de oportunidades.
- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025 del Ejército Nacional.

### IV. RESULTADOS

#### 1. ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Ejército Nacional cuenta con la política de administración de riesgos<sup>2</sup> vigente, identificada con el código POL-JEMPP-CEDE5-0514, versión: 3, con fecha de emisión: 2024-07-02. A la fecha, dicha política no presenta modificaciones y se establece de la siguiente manera:

*“El Ejército Nacional con el fin de fortalecer el desempeño institucional adopta aspectos relacionados con la adecuada administración de riesgos, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se compromete a definir lineamientos metodológicos para el tratamiento, manejo y seguimiento que deben seguir todos los procesos al control efectivo de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, que puedan afectar a los objetivos estratégicos, procesos e iniciativas estratégicas y evitar una posible materialización que genere un impacto reputacional o económico a la Fuerza.”*

#### 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante la vigencia 2025, se administraron 180 riesgos relacionados con los 43 procesos que componen el Ejército Nacional. De estos riesgos, 114 son de gestión, lo cual constituye un 63%, 54 riesgos son de corrupción, lo que representa un 29% y 12 son riesgos fiscales que equivalen a un 7% del número total de riesgos, como se evidencia en la gráfica N°. 1.

<sup>2</sup> Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 31000, Numeral 2.4 “Política para la Gestión del riesgo”



Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

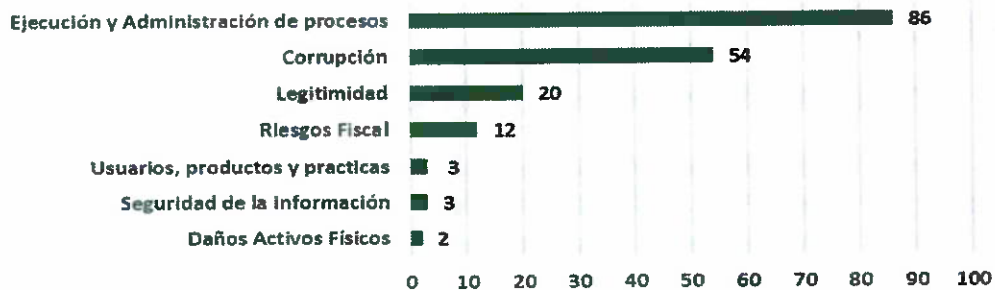
Gráfica N°. 1 Identificación del riesgo 2025



Fuente: CEDE5 – DIGEC

De igual forma, se evidencia la clasificación de riesgos, así: 86 riesgos de ejecución y administración de procesos, que equivalen al 48%; 54 riesgos de corrupción, a un 30%; 20 riesgos de legitimidad, a un 11%; 12 riesgos fiscales, a un 7%; 3 riesgos de usuarios, productos y prácticas, a un 1,5%; 3 riesgos de seguridad de la información, a un 1,5%; y 2 riesgos de daños a activos fijos / eventos externos, a un 1%, como lo muestra en la gráfica 2.

Gráfica N°. 2 Riesgos por clasificación y zonas



Fuente: CEDE5 – DIGEC

De acuerdo con la tabla N°. 1, se puede observar la zona residual de acuerdo con la clasificación de los riesgos definidos en el Ejército Nacional, así: 24 riesgos en zona extrema, 42 en zona alta, 74 en zona moderada y 40 en riesgo bajo, estos deben contar con controles que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Tabla N°. 1 Riesgos por zona residual

TIPO DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO				TOTAL
	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJO	
Corrupción	18	19	17	0	54
Daños Activos Físicos	0	2	0	0	2
Ejecución y Administración de procesos	5	13	39	29	86
Fiscal	1	5	4	2	12
Legitimidad	0	1	10	9	20
Seguridad de la Información	0	2	1	0	3
Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	0	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>180</b>

Fuente: CEDE5 – DIGEC



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

Para la identificación, valoración de los riesgos y gestión de oportunidades, se realizó el análisis de riesgos utilizando el formato FO-CEDE5-DIGEC-487, en su versión 13, con fecha de emisión 2024-09-18, para los riesgos de gestión, y el formato FO-CEDE5-DIGEC-1975, versión 1, con emisión del 2024-09-18, para los riesgos de corrupción. Estos formatos permitieron determinar la probabilidad y el impacto para establecer el nivel de riesgo inherente previo a la aplicación de los controles.

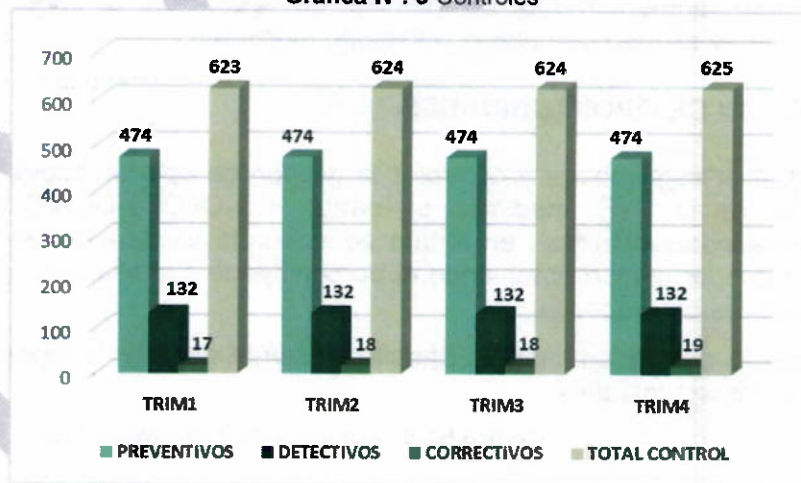
Posteriormente, se definieron mínimo tres controles por riesgo, especificando un responsable, una acción y un complemento. Así mismo, se determinó la clase de control (preventivo, detectivo o correctivo), los atributos para el diseño de los controles y el tratamiento del riesgo, ya sea para aceptarlo, evitarlo o reducirlo.

De acuerdo a la gráfica N°. 3, durante el primer trimestre se documentaron 623 controles para los 180 riesgos identificados, distribuidos de la siguiente manera: 474 son preventivos, 132 detectivos (que atacan la probabilidad), y 17 correctivos (que atacan el impacto).

Debido a la materialización del riesgo de Gestión de Comunicaciones Estratégicas en el primer trimestre y el proceso de Talento Humano en el cuarto, se creó un (1) control correctivo adicional para cada uno. Esta medida buscó mitigar posibles impactos negativos en el desarrollo de los procesos, aumentando el total de controles totales de 623 a 625.

En cuanto a la distribución por macroprocesos, los controles se asignaron así: 18% al macroproceso estratégico, 13% al macroproceso misional, 66% al macroproceso de apoyo, y 3% al macroproceso de evaluación.

Gráfica N°. 3 Controles



Fuente: CEDE5 – DIGEC

De igual manera, para los 180 riesgos se mantienen las 239 acciones. Según se evidencia en la gráfica N°. 4, la distribución de estas acciones por macroproceso fue la siguiente: 19% al macroproceso estratégico, 18% al macroproceso misional, 62% al macroproceso de apoyo y 1% al macroproceso de evaluación.



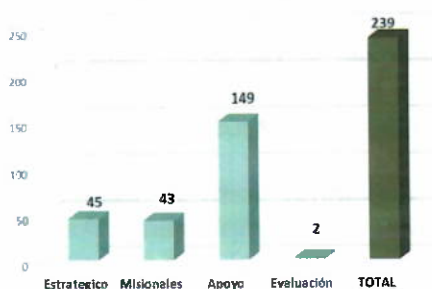
Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



*[Firma manuscrita]*

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

Gráfica N°. 4 Acciones



Fuente: CEDE5 – DIGEC

Con base en los niveles de criticidad identificados, se estableció el cronograma de seguimiento detallado en la tabla N°. 2:

Tabla N° 2. Riesgos por zonas

Zona de valoración del riesgo	Seguimiento
Extrema	Mensualmente
Alta	Bimestral
Moderado	Trimestralmente
Baja	Semestralmente

Fuente: CEDE5 – DIGEC

**NOTA:** Independientemente de su nivel de valoración, el seguimiento a los riesgos de corrupción se ejecutó con una periodicidad mensual.

### 3. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES

Se realizó el seguimiento y control a la gestión de oportunidades con base en los planes cargados en la SVE, mediante el formato FO-CEDE5-DIGEC-1627 “Análisis trimestral gestión de oportunidades”, en el que se evalúa la eficacia de las acciones definidas para abordar la oportunidad obteniendo el porcentaje de cumplimiento y ejecución por cada uno de los líderes de procesos.

De acuerdo con lo anterior, el Ejército Nacional durante la vigencia 2025 administró las siguientes oportunidades:

Gráfica N°. 5 Oportunidades identificadas 2025



Fuente: CEDE5 – DIGEC



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



M

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

De los cuarenta y tres (43) procesos, se resalta que, treinta y ocho (38) procesos dieron cumplimiento a los planes definidos para la ejecución de las oportunidades establecidas lo que ha permitido fortalecer la gestión para la mejora continua.

## V. IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El CEDE5 - DIGEC, evaluó el avance de las oportunidades definidas por los treinta y ocho (38) procesos del Sistema Integrado de Gestión, utilizando el módulo de planes de la Suite Visión Empresarial. Cada uno de estos procesos identificó y gestionó sus oportunidades mediante acciones eficaces que permitieron la adopción de nuevas prácticas para el desarrollo de sus actividades.

En ese marco, los procesos involucrados definieron 164 acciones para abordar las 45 oportunidades con una periodicidad determinada. Estas iniciativas contribuyen al cumplimiento necesario para materializar cada oportunidad.

Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento a las acciones definidas para cada oportunidad identificada, las cuales se cerraron satisfactoriamente. A través de la Suite Visión Empresarial, se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo trimestral, contribuyendo así a la ejecución de las oportunidades así:

Tabla N°. 3 Reporte estado de planes de oportunidades 2025 en la SVE

		REPORTE ESTADO DE PLANES DE OPORTUNIDADES 2025				31/03/2026 15:00
Semáforo	Estado	Nombre	Efectividad del plan(%)	Tareas en desarrollo	Tareas en aprobación	Tareas pendientes por cargar
<b>Abastecimiento de Aviación</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Abastecimiento de Aviación	100.00	0	0	0
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Adquisición de Bienes y Servicios	100.00	0	0	0
<b>Aeronavegabilidad</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Aeronavegabilidad	100.00	0	0	0
<b>Alistamiento para el Combate y seguridad de Aviación</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación	100.00	0	0	0
<b>Combustible de Aviación</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Combustible de Aviación	100.00	0	0	0
<b>Diseño de Proyectos de Ingenieros Militares</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Diseño de Proyectos de Ingenieros Militares	100.00	0	0	0
<b>Equipo de Ingenieros</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Equipo de Ingenieros	100.00	0	0	0
<b>Estandarización</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Estandarización	100.00	0	0	0
<b>Evaluación Independiente</b>						
	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Evaluación Independiente	100.00	0	0	0



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



*[Handwritten signature]*

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

		REPORTE ESTADO DE PLANES DE OPORTUNIDADES 2025				31/03/2026 15:00
Semáforo	Estado	Nombre	Efectividad del plan(%)	Tareas en desarrollo	Tareas en aprobación	Tareas pendientes por cargar
<b>Geomática y Topografía</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Geomática y Topografía	100.00	0	0	0
<b>Gestión Acción Integral</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión de Acción Integral	100.00	0	0	0
<b>Gestión Ambiental y Ecosistemas</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Ambiental y Ecosistemas	100.00	0	0	0
<b>Gestión Ciencia y Tecnología</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Ciencia y Tecnología	100.00	0	0	0
<b>Gestión Comunicaciones Estratégicas</b>						
■	Finalizado	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Comunicaciones Estratégicas	100.00	0	0	0
<b>Gestión Contable</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Contable	100.00	0	0	0
<b>Gestión Desminado</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Desminado	100.00	0	0	0
<b>Gestión Doctrina</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Doctrina	100.00	0	0	0
<b>Gestión Documental</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Documental	100.00	0	0	0
<b>Gestión Educación Militar</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Educación Militar	100.00	0	0	0
<b>Gestión Finca Raíz</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Finca Raíz	100.00	0	0	0
<b>Gestión Fiscal</b>						
■	Planificado	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Fiscal	100.00	0	0	0
<b>Gestión Jurídica Integral</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Jurídica Integral	100.00	0	0	0
<b>Gestión Presupuestal</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión Presupuestal	100.00	0	0	0
<b>Gestión de Calidad</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión de Calidad	100.00	0	0	0
<b>Gestión de Relaciones Internacionales</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión de Relaciones Internacionales	100.00	0	0	0
<b>Gestión de Riesgo de Desastres</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión del Riesgo de Desastres	100.00	0	0	0
<b>Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5	100.00	0	0	0
<b>Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento	100.00	0	0	0
<b>Mantenimiento de Aviación</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Mantenimiento de Aviación	100.00	0	0	0
<b>Operaciones Logísticas</b>						
■	En Desarrollo	Plan de Oportunidades 2025 Operaciones Logísticas	100.00	0	0	0



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



M

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

Semáforo		Estado	Nombre	Efectividad del plan(%)	Tareas en desarrollo	Tareas en aprobación	Tareas pendientes por cargar
<b>REPORTE ESTADO DE PLANES DE OPORTUNIDADES 2025</b>							
31/03/2026 15:00							
<b>Planeación Estratégica</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Planeación Estratégica	100.00	0	0	0
<b>Planeamiento Logístico</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Planeamiento Logístico	100.00	0	0	0
<b>Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar	100.00	0	0	0
<b>Proyectos de Consolidación</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Proyectos de Consolidación	100.00	0	0	0
<b>Reclutamiento</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Reclutamiento	100.00	0	0	0
<b>Selección, Incorporación Escuelas de Formación</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Selección, Incorporación Escuelas de Formación	100.00	0	0	0
<b>Socio Humanística y Cultura Militar</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Socio Humanística y Cultura Militar	100.00	0	0	0
<b>Transparencia Institucional</b>							
■	En Desarrollo		Plan de Oportunidades 2025 Transparencia Institucional	100.00	0	0	0

Fuente: CEDE5 – DIGEC

## VI. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

La Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), a través del CEDE5 - DIGEC, efectuó capacitaciones, asesorías y acompañamientos permanentes a los funcionarios del Ejército Nacional acerca de la metodología y diligenciamiento de cada uno de los formatos de acuerdo con las necesidades que presentaron las unidades y/o procesos durante la vigencia. Estos contenidos quedaron disponibles para su consulta en la página web [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) y en la intranet, a través del link <http://intranet.ejercito.mil.co/sigadministracionriesgo>, con el propósito de ser difundidas en las unidades y como referencia para la elaboración de la gestión del riesgo.

Por otra parte, los procesos utilizaron como herramienta informática la plataforma Suite Vision Empresarial - SVE, en el módulo planes (riesgos y oportunidades). A través de esta, cada proceso identificó los riesgos de corrupción y gestión para la vigencia 2025, creó los controles de los riesgos en la plataforma y se cargó los avances de acuerdo con la periodicidad establecida para su mitigación.

## VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El monitoreo se realizó de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa y a la Directiva Permanente N° 000115 /2019, anexo C<sup>3</sup>.

El seguimiento a la administración del riesgo y gestión de oportunidades se realizó a través de la

<sup>3</sup> Directiva permanente N° 000115/2019, "Lineamientos Generales para la Administración de Riesgos en el Ejército Nacional". Anexo C "Roles y responsabilidades frente al monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgo"

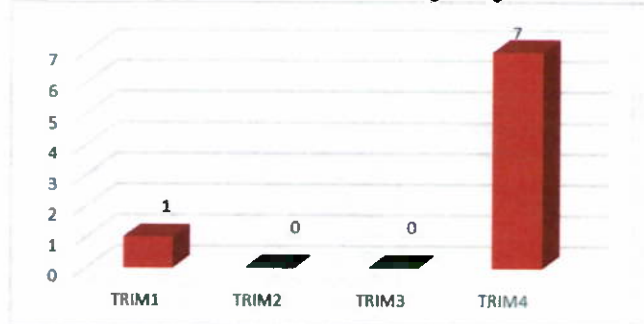




Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

del CEDE1, Operaciones Logísticas CEDE2, CEAYG. Al comparar estos datos con la vigencia 2024, donde se registraron tres (3) casos, se observa un aumento significativo. Este incremento en el reporte sugiere una mayor madurez en la identificación de eventos y en la efectividad de las acciones correctivas, reflejando el compromiso de la Fuerza con la gestión integral del riesgo y la mitigación de las amenazas.

Gráfica N° 7 Materializaciones riesgos vigencia 2025



Fuente: CEDE5 – DIGEC

Tabla N° 4 Materialización del riesgo vigencia 2025

NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	PROCESO / UNIDAD	ORIGEN DE LA MATERIALIZACIÓN	CAMBIOS EN EL RIESGO (SI/NO)	PERIODOS REPORTADOS	Nº DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
Posibilidad de Afectación Reputacional por solicitud de rectificación de información que se haya emitido de manera oficial debido a la falta de control en los productos periodísticos generados	Ejecución y administración de procesos	Gestión Comunicaciones Estratégicas / DIVOS	<p>Publicación de información errónea</p> <p>omisión de revisión y verificación por la unidad emisora y la unidad que difunde información</p> <p>falta de información de las unidades que difunden la información</p> <p>falta de control previo a la difusión a medios de comunicación</p>	<p>Si.</p> <p>Se realiza creación de 01 control Correctivo así:</p> <p>El Oficial de Agencia de Noticias, Oficial de Comunicación e información Divisionarios, comandos funcionales, o quién haga sus veces verifica mensualmente con el comandante de la unidad el cumplimiento de la circular 202510801264454 3, "Implementación de Consejos de Redacción en Divisiones Brigadas y Comandos Funcionales para la verificación pertinente de la información pública" con el fin de que la información sea actual, pertinente, conducente y obedezca a los procesos vigentes evitando la publicación errónea, en caso</p>	Marzo	AC-GCE-1705



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



*[Handwritten signature]*

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	PROCESO / UNIDAD	ORIGEN DE LA MATERIALIZACIÓN	CAMBIOS EN EL RIESGO (SI/NO)	PERIODOS REPORTADOS	Nº DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
				del no cumplimiento de la circular el material deberá ser devuelto y revisado nuevamente por la unidad productora. Dejando como evidencia de la verificación un informe con los soportes en SAMED.		
Posibilidad de Afectación Reputacional y Económica por fraude en documentación soporte o plataformas tecnológicas a cambio de dádivas para la realización de procedimientos de administración de talento humano, debido al incumplimiento de los lineamientos para la administración del personal militar y civil de la Fuerza.	Corrupción	CEDE1 - COPER - DIPER	Fallo de seguridad instancia emitido por el Comando General de las Fuerzas Militares, quien confirmó la sanción disciplinaria impuesta en primera instancia por la DIPER en el proceso disciplinario N° 027-2022, en contra del SP(R) Wilson Hernán Chaparro Medina (exfuncionario de la Dirección de Personal que laboraba en la sección de Ejecución Presupuestal) y del SS. Edison Estiven Martínez Caicedo (orgánico de una unidad externa). Dicho fallo estableció, hecho materializado la alteración de documentación soporte y manipulación de plataformas tecnológicas en el marco de las actividades de alimentación, lo cual constituye una violación grave a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 1862 de 2017.	SI.  Se crea 1 control correctiva:  El Director de Personal, por intermedio de su Ayudante y el Oficial líder del proceso de alimentación Verifica mensualmente la delegación de alimentación frente a las novedades enviadas por las unidades de acuerdo a lo establecido en la Directiva Permanente 01032/2016 con el fin de validar la información allí establecida por el analista previamente. Dejando como evidencia un acta de reunión en la cual se plasmen las observaciones o novedades presentadas. "	Octubre	AC-AP-1762
Posibilidad de Afectación Reputacional por errores en la ejecución de las actividades de producción y/o de mantenimiento del personal operativo que interviene en el proceso debido a materia prima defectuosa, déficit en el stock, inconveniente en maquinaria y/o mano de obra, generando un producto no conforme"	Ejecución y administración de procesos	Operaciones Logísticas / BAIN	Generación de productos no conformes igual o superior al 5% de la producción total, debido a déficit de inventario afectando la calidad del producto final y la satisfacción del cliente. Teniendo en cuenta que el ingreso del insumo no estaría en los tiempos necesarios para la producción se dejaría de hacer 7.155 uniformes, por lo anterior, se elimina cinco (5) botones a 44.913 uniformes con el fin de cumplir con el plan de abastecimiento por parte de CEDE4-DIPEL.	SI.  Se ajusta el nombre del riesgo para la vigencia 2026:  Posibilidad de afectación reputacional por errores en la ejecución de las actividades de producción y/o del mantenimiento realizado por el personal operativo que interviene en el proceso debido a materia prima defectuosa, déficit en el stock, inconveniente en	Diciembre	AC-OPELOG-1769



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



*[Handwritten signature]*

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	PROCESO / UNIDAD	ORIGEN DE LA MATERIALIZACIÓN	CAMBIOS EN EL RIESGO (SI/NO)	PERIODOS REPORTADOS	No DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
				maquinaria y/o mano de obra, generando un producto no conforme  Se ajusta el control 3 de la vigencia 2025, pasando de preventivo a correctivo e incorporando una actividad del procedimiento.		
Posibilidad de afectación reputacional por omisión en la aplicación de medidas activas y pasivas de contrainteligencia debido al inadecuado cumplimiento de los protocolos de seguridad y reserva de la información	Gestión - Ejecución y administración de procesos	CEDE2 / Batallón de Infantería N°14	El riesgo se materializa por la afectación a la integridad del personal y de la institución en las instalaciones de una Base Militar del Batallón de Infantería No 14 "CT. ANTONIO RICAURTE" (BIRIC14), en el municipio de Aguachica (Cesar), informado por la Jefatura de Estado Mayor de Inteligencia y Contrainteligencia (JEMIC) mediante oficio radicado N° 2026-400-0000551-2 del 02 de enero de 2026.	Si.  Se ajusta el control 1 de la vigencia 2025, pasando de preventivo a correctivo e incorporando un nuevo responsable para la ejecución del mismo.	Diciembre	AC-PIM-1765
Posibilidad de Afectación Reputacional Por pérdida o deterioro del acervo documental debido al incumplimiento de Sistema Integrado de Conservación	Ejecución y administración de procesos	CEAYG / Gestión Documental / Batallón de Artillería de Campaña N°18	Ataques con artefactos explosivos a instalaciones de Puerto Jordán (Arauca), afectando la bodega de archivo central de dicha unidad, donde se perdió un 90% de documentación.	Si.  Se ajusta el control 3 de la vigencia 2025 para el 2026, pasando de preventivo a correctivo e incorporando nuevos responsables para la ejecución del mismo. Adicionalmente se modifica la acción del control teniendo en cuenta el Programa de Mantenimiento del Sistema de Almacenamiento e instalaciones físicas.	Fecha de registro: Diciembre  Periodo de ocurrencia: Septiembre	AC-GDO-1773
Posibilidad de Afectación Reputacional Por pérdida o deterioro del acervo documental debido al incumplimiento de Sistema Integrado de Conservación	Ejecución y administración de procesos	CEAYG / Gestión Documental / Distrito Militar N° 13 - Zona de reclutamiento 11	DIM13 ZONA11 informa se produjo una inundación en el área de archivo ubicada en el primer piso del patio interno del Distrito Militar N° 13, debido a las fuertes lluvias que se presentaron durante la noche, debido al mal estado del techo se filtró el agua humedeciendo y/o empapando la documentación que se encontraba en el archivo central.	Si.  Se ajusta el control 3 de la vigencia 2025 para el 2026, pasando de preventivo a correctivo e incorporando nuevos responsables para la ejecución del mismo. Adicionalmente se modifica la acción	Fecha de registro: Diciembre  Periodo de ocurrencia: Mayo	AC-GDO-1772



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

NOMBRE DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN	PROCESO / UNIDAD	ORIGEN DE LA MATERIALIZACIÓN	CAMBIOS EN EL RIESGO (SI/NO)	PERIODOS REPORTADOS	Nº DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
			Como consecuencia del incidente se vieron afectadas aproximadamente 45 cajas de documentación que encontraban almacenadas en la estantería ubicada en el archivo.	del control teniendo en cuenta el Programa de Mantenimiento del Sistema de Almacenamiento e instalaciones físicas.		
Posibilidad de Afectación Reputacional Por pérdida o deterioro del acervo documental debido al incumplimiento de Sistema Integrado de Conservación	Ejecución y administración de procesos	CEAYG / Gestión Documental / Batallón de Mantenimiento de Apoyo Directo N° 03	Batallón de Mantenimiento de Apoyo Directo N° 3 el cual pertenece a la Brigada Logística N° 3 en Apoyo directo, informa un incendio en el área del régimen interno de la compañía A, B y Archivo Central, y como consecuencia la pérdida total de la documentación.	Si. Se ajusta el control 3 de la vigencia 2025 para el 2026, pasando de preventivo a correctivo e incorporando nuevos responsables para la ejecución del mismo. Adicionalmente se modifica la acción del control teniendo en cuenta el Programa de Mantenimiento del Sistema de Almacenamiento e instalaciones físicas.	Diciembre	AC-GDO-1770
Posibilidad de Afectación Reputacional Por pérdida o deterioro del acervo documental debido al incumplimiento de Sistema Integrado de Conservación	Ejecución y administración de procesos	CEAYG / Gestión Documental / CENAC de Usaquén	CENAC de Usaquén evidencia un archivo del área de contratación contaminado con material biológico, como se evidencia en el oficio No.2025496027634773 de fecha del 08 de septiembre, esto con el fin de implementar actividades administrativas y procesos técnico necesarios para salvaguardar la información.	Si. Se ajusta el control 3 de la vigencia 2025 para el 2026, pasando de preventivo a correctivo e incorporando nuevos responsables para la ejecución del mismo. Adicionalmente se modifica la acción del control teniendo en cuenta el Programa de Mantenimiento del Sistema de Almacenamiento e instalaciones físicas.	Fecha de registro: Diciembre Periodo de ocurrencia: Septiembre	AC-GDO-1774

Fuente: CEDE5 – DIGEC

El proceso de Comunicaciones Estratégicas, CEDE1, Operaciones Logísticas, CEDE2, CEAYG elaboraron su respectivo plan de mejoramiento e implementaron las acciones necesarias para prevenir futuras materializaciones. El avance de cada tarea, junto con sus soportes, ha sido reportado al líder del proceso. Asimismo, CEDE5 a través de DIGEC, realiza seguimiento al plan de mejoramiento mediante el modulo “Mejoras” de la plataforma Suite Visión Empresarial, evidenciando el cumplimiento de las actividades. Cabe aclarar que los procesos de Operaciones Logísticas, CEDE2 y CEAYG aún mantienen tareas en fase de desarrollo.



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Handwritten signature or mark.

Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

## VIII. CONCLUSIONES

- a. El diseño y actualización de los mapas de riesgos de gestión y corrupción permitió a los líderes de proceso identificar eventos que afectan los intereses de la entidad, fortaleciendo así las acciones de mitigación de causas raíz.
- b. La estandarización de los riesgos (corrupción, gestión y fiscal) facilitó un seguimiento riguroso de los controles y una comprensión profunda del comportamiento del riesgo en los distintos niveles organizacionales.
- c. Durante la vigencia 2025, los controles implementados en los 43 procesos se mantuvieron constantes y delimitados, cumpliendo de manera efectiva su función preventiva.
- d. Se alcanzó el 100% de cumplimiento en los controles propuestos para los 43 procesos evaluados durante la vigencia 2025.
- e. Respecto a la gestión de oportunidades, los treinta y ocho (38) procesos involucrados cerraron la vigencia al 100%, cumpliendo todas las acciones documentadas en la Suite Visión Empresarial - SVE.
- f. Se identificaron como limitantes críticas la rotación de personal, la demora en el cargue de soportes documentales y la falta de actualización oportuna de usuarios responsables ante el CEDE5.
- g. Es necesario sensibilizar a las dependencias sobre la actualización dinámica de riesgos y controles frente a cambios del entorno, garantizando el reporte oportuno al Departamento de Planeación.
- h. Se requiere intensificar la capacitación en la metodología de gestión de oportunidades para asegurar que el personal domine los lineamientos de identificación y control.
- i. Persiste la debilidad en la elaboración de análisis trimestrales y anuales, detectándose que algunas unidades omiten la presentación de estos informes técnicos.

## IX. RECOMENDACIONES

### LÍDERES DE PROCESOS:

- a. Fortalecer los programas de capacitación en Departamentos, Comandos, Divisiones, Brigadas y Escuelas de Formación, sobre la actualización de la metodología de administración de riesgos, gestión de oportunidades y el manejo del módulo de planes en la Suite Visión Empresarial - SVE.



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Radicado No. 2026225010934323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC

- b. Fomentar el compromiso institucional de los líderes para el cumplimiento de controles y acciones en los plazos definidos, garantizando el seguimiento periódico conforme a la Directiva Permanente N° 000115 de 2019.
- c. Ante la materialización de un riesgo, el Departamento (CEDE) deberá reportar oportunamente el evento respectivo, así como revisar y reevaluar el mapa (probabilidad e impacto), analizando causas y efectos para remitir el formato de "Administración del Riesgo" en medio magnético al CEDE5.
- d. El personal responsable de la Suite Visión Empresarial - SVE ~~que sea trasladado~~ deberá elaborar un acta de entrega detallada de los avances, asegurando la continuidad en el seguimiento de riesgos y oportunidades.
- e. Adoptar las medidas necesarias para mitigar novedades que puedan comprometer la calificación del Formulario Único de Avances de la Gestión (FURAG) para la vigencia 2025.
- f. Cumplir con los cronogramas de seguimiento establecidos en la Directiva N° 000115; la extemporaneidad genera reprocesos internos y retrasos en la consolidación de la información por parte del Departamento de Planeación - CEDE5.
- g. Fortalecer la capacitación y monitoreo en las dependencias de "Gestión de Calidad" de Divisiones y Brigadas para optimizar la fluidez y calidad de la información reportada al nivel estratégico.
- h. Elaborar y difundir un boletín informativo que socialice los resultados de la administración de riesgos y gestión de oportunidades de la vigencia 2025 en todas las unidades.

Respetuosamente,



Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO # - 0775  
Jefe del Departamento de Planeación.

Elaboró: PD01 Martha Peña  
Analista Mantenimiento y Mejora

Revisó: SS- Gustavo Sanabria  
Suboficial de Mantenimiento y Mejora

Vo.Bo: Abg. Liliana Parra  
Asesora Jurídica CEDE5



Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN  
Bogotá D.C. Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
Digec@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

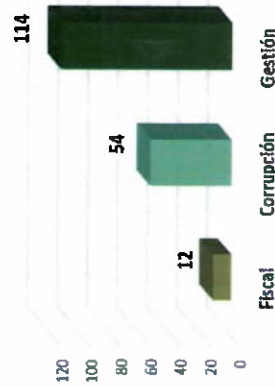




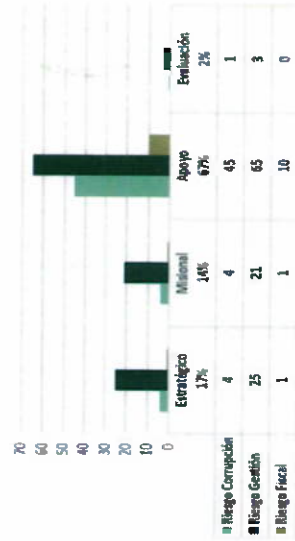
PAZ Y JUSTICIA

# RIESGOS VIGENCIA 2025 – ANUAL

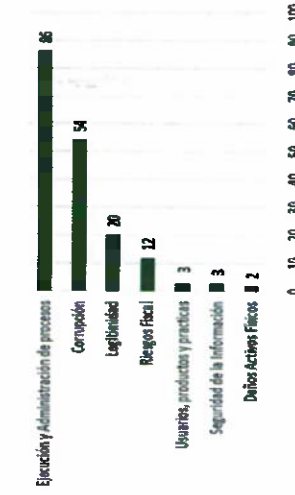
Identificación de riesgos



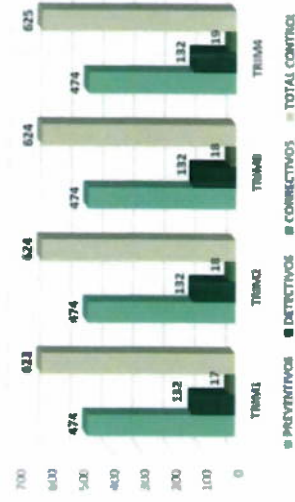
Identificación de riesgos por tipo de Macroprocesos



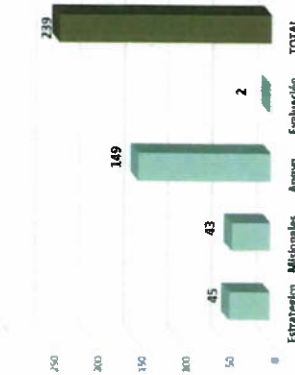
Clasificación riesgos por categorías



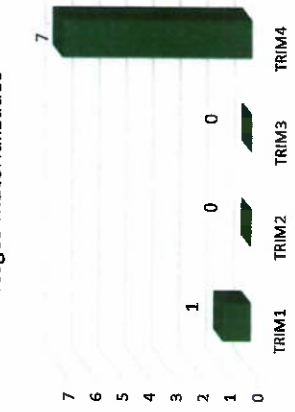
Identificación de controles



Acciones



Riesgos materializados



Para el cierre de la vigencia 2025 se mantuvo sin cambios el número total de riesgos, se incrementaron los controles en el segundo y cuarto trimestre y las acciones se mantuvieron constantes. Se reportó materialización de 7 riesgos en la categoría de Ejecución y Administración de Procesos y Corrupción asociados a DICOE, COLOG, CEDE2 y CEAVG. Se refleja el compromiso de todos los niveles de la Fuerza con la gestión de riesgos y la adecuada identificación y mitigación de posibles amenazas.



*[Firma manuscrita]*